



RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 88/2015 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2015060608)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 88/2015, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de la entidad local menor de Torrefresneda contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de delimitación territorial de dicha Entidad.

Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de marzo de 2015.

El Director General de Administración Local, Justicia e Interior,
SATURNINO CORCHERO PÉREZ

• • •

